

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., diez de octubre de dos mil veintidós.

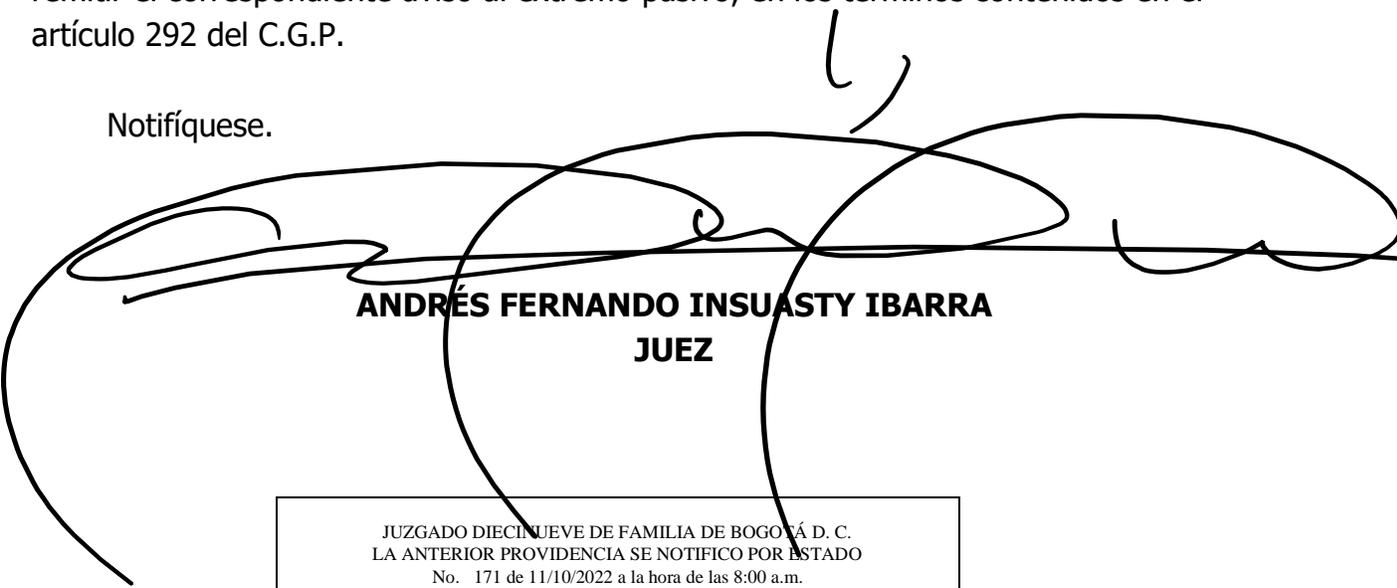
En atención al informe secretarial que antecede, el Juzgado DISPONE:

1. Para los fines legales pertinentes a que haya lugar incorpórese al plenario el registro civil de nacimiento de la señora DEISY MARCELA TALERO MORA, visible a índice 003 del proceso.

2. Conforme a memorial adosado el 14 de septiembre de 2022 (índice 005), agréguese al expediente el citatorio debidamente remitido al demandado el 1 de septiembre de 2022, el cual fue entregado exitosamente, según certificación emitida por la empresa de correo certificado "*Inter rapidísimo*".

2.1. Así las cosas, se REQUIERE a la parte demandante para que proceda a remitir el correspondiente aviso al extremo pasivo, en los términos contenidos en el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 171 de 11/10/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2bca80d74bb6602329c8d5137d10895701c5b57932cb33712b47381666d10ef**

Documento generado en 10/10/2022 01:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>